

**C. ANGELICA ANGELES**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600201422 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Octubre de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"De conformidad con el primer párrafo del artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato que dice lo siguiente:

Artículo 20. La Tesorería presentará al Ayuntamiento a más tardar el dos de octubre, el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio.

Requiero la evidencia de que a más tardar el pasado 2 de octubre 2022, la tesorería presentó al Ayuntamiento la Iniciativa de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Gto para el ejercicio fiscal 2023." (SIC).

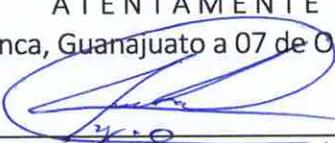
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le ORIENTA e invita a que ingrese su solicitud a la autoridad competente que, en este supuesto, sería la Unidad de Transparencia del Municipio de Jaral del Progreso quien pudiera proporcionar lo que requiere.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 07 de Octubre de 2022

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

